

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se hace público un extracto del contenido de las resoluciones de concesión de subvenciones a Entidades Locales para gastos de inversión en OMICS al amparo de la Orden que se cita.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 20 de mayo de 2002, por la que se regulan y convocan subvenciones a Asociaciones de Consumidores para la realización de actividades en el marco de Convenios con Entidades Locales Andaluzas, y en cumplimiento del art. 10.8 la misma, esta Delegación del Gobierno,

#### RESUELVE

Primero. Hacer público que, mediante Resolución de fecha 23 de diciembre de 2002, acuerda conceder a las Asociaciones de Consumidores para los Convenios y por las cuantías que se relacionan a continuación, subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.21.486.00.44 H, con la finalidad de financiar Convenios con las Entidades Locales siguientes:

**De Asociación Provincial de Consumidores y Usuarios de Huelva (ACUH-FACUA) para:**

Convenio con el Ayuntamiento de Villarrasa .....	420,71 €	Expte	SC/2/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Escacena del Campo .....	420,71 €	"	SC/5/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Rociana del C. ....	1.650,89 €	"	SC/6/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Aljaraque .....	585,24 €	"	SC/7/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Cumbres Mayores .....	525,89 €	"	SC/8/02/H
Convenio con la Mancomunidad Cuenca Minera .....	696,98 €	"	SC/9/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Ayamonte .....	601,01 €	"	SC/10/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Encinasola .....	1.020,01 €	"	SC/12/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Aroche .....	420,71€	"	SC/13/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Villarrasa .....	1.748,95 €	"	SC/16/02/H

**De Unión Provincial de Consumidores de Huelva (UCE-HUELVA) para:**

Convenio con el Ayuntamiento de Bonares .....	1.111,68€	Expt.	SC/19/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Aracena .....	655,20€	"	SC/20/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Cortegana .....	2.160,00€	"	SC/21/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de El Granado .....	1.405,44€	"	SC/22/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Zalamea la Real .....	720,00€	"	SC/23/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de La Palma Cdo. ....	720,00€	"	SC/24/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Chucena .....	1.307,52€	"	SC/26/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Vva. De las Curces .....	1.440,00€	"	SC/28/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de San Bartolome .....	1.440,00€	"	SC/29/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Alosno .....	2.160,00€	"	SC/30/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Villablanca.....	2.160,00€	"	SC/31/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Hinojos .....	1.440,00€	"	SC/34/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de El Almendro .....	1.440,00€	"	SC/39/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Beas .....	1.111,68€	"	SC/41/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Puebla de Guzman ..	1.601,28€	"	SC/42/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Vva. De los Castillej.	1.440,00€	"	SC/43/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Lucena del Pto. ....	1.111,68€	"	SC/44/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Lepe .....	720,00€	"	SC/45/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Almonte .....	720,00€	"	SC/49/02/H
Convenio con el Ayuntamiento de Paterna del Campo..	1.307,52€	"	SC/50/02/H

Segundo. El contenido íntegro de dichas resoluciones de concesión estarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva, de conformidad con el art. 10.8 de la Orden de la convocatoria citada.

Tercero. Las resoluciones de concesión ponen fin a la vía administrativa y contra ellas cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el

plazo de un mes ante el Organo que suscribe, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 23 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Juan Ceada Infante.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de Reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-276/98.

Encausado: Puig Díaz, Iván Francisco.

Ultimo domicilio: C/ Calañas, 3, 21006, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación para el pago de la sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-29/02.

Encausado: Costaluz Peluqueros, S.L.U.

Ultimo domicilio: Avda. Federico Molina, 42, 21006, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación para el pago de la sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-187/99.

Encausado: Rubiera Rico, Pedro Alexis.

Ultimo domicilio: C/ Las Bocas, 9, 21001, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación para el pago de la sanción.